

Éxito en las concentraciones de protesta por unas #PrisionesSinAgresiones

Una vez más la respuesta del colectivo penitenciario no ha defraudado, participando en las concentraciones a las puertas de los Centros Penitenciarios para protestar por el aumento de la violencia que sufrimos en el trabajo, y mostrar el apoyo y solidaridad a las compañeras y compañeros agredidos.

Desde la sección Estatal de CCOO en IIPP queremos felicitar a todas las trabajadoras y trabajadores penitenciarios por su participación en las concentraciones de ayer, convocadas por los sindicatos **CCOO, Acaip y UGT** por su implicación en la lucha de ésta epidemia.

Después de las concentraciones, la Administración Penitenciaria se ha puesto en contacto con ésta organización sindical para informarnos de su intención de mejorar la Instrucción que regula la defensa jurídica del personal penitenciario, en la jurisdicción penal, ampliando la personación del Abogado del Estado como acusación para defender los intereses del trabajador/a agredido/a

Esta fue una de las propuestas defendidas por CCOO, en la reunión de 24 de febrero de 2017, durante la negociación del PEAFA, ya que entendemos que la protección jurídica de la víctima agredida no debe quedar en manos de los sindicatos.

Igualmente, la Administración nos informa de su intención de pagar las indemnizaciones derivadas de la responsabilidad civil subsidiaria cuando el/la interno/a agresor/a, responsable penal y civilmente de la agresión, se declare insolvente. No es una novedad puesto que al final la Administración las acaba pagando.

CCOO tiene claro que las agresiones se pueden prevenir, y que no forman parte del trabajo penitenciario ni van incluidas en la nómina. Afirmamos que sólo podrán disminuir cuando la Administración Penitenciaria cumpla la Legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Tampoco queremos que continúen sin prevención ni protección las agresiones que no dejan un daño físico, como son la violencia psicológica, amenazas, o agresiones verbales.

CCOO exige que se negocie un nuevo protocolo de prevención de las agresiones, dónde se aborden las causas que las originan, desde una perspectiva integral y no sólo desde la seguridad regimental, con la participación de los servicios de prevención propios de IIPP, y la de los propios trabajadores penitenciarios, a través de los delegados y delegadas de prevención y de los Comités provinciales de Seguridad y Salud. Y que además recoja expresamente la política de gestos que parece tener la nueva Administración Penitenciaria.

En prisiones es urgente cubrir las cerca de 3.400 plazas vacantes, si queremos acabar con el grave problema del envejecimiento de las plantillas y reducir el elevado número de agresiones que sufre el personal penitenciario en el ejercicio de su profesión.

Para CCOO, el reconocimiento social de nuestra profesión, empieza por el respeto a la salud y seguridad en el trabajo.

En Madrid, a 3 de agosto de 2018.

Sección Estatal de CCOO en IIPP.